

Buenos Aires, 22 de febrero de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 127.289/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Parroquial
Ntra. Sra. de Luján de Villa General Belgrano (Morón - Provin-
cia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máqui-
nas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Di-
rección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de //
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-;
por lo que se estima adecuada su donación.-

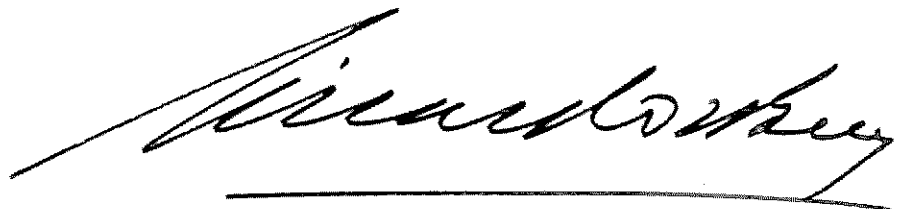
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir //
las mismas -sin cargo- a la Escuela Parroquial Ntra. Sra. de Lu-
ján de Villa General Belgrano (Morón - Provincia de Buenos Ai-
res).-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

ES CERRA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo...' followed by a horizontal line.